	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.049

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025, ACUERDO 030 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del Acuerdo N° 001 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del Consejo Académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

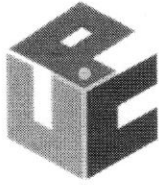
Que se hace necesario ajustar las fechas de matrícula financiera de estudiantes nuevos admitidos en el mes de enero del 2025, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha oficializado por parte del Gobierno Nacional, el aumento del salario mínimo para la vigencia fiscal 2025, siendo este la base para expedir por parte de la Universidad lo costos de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2025.

Por lo anterior, es necesario ajustar el calendario académico para el primer período del año 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese los ítems 1.1.4, 1.1.5 y 1.2.6 artículo primero del Acuerdo 030 del 26 de septiembre del 2024 calendario académico 2025, para los programas de pregrado en el período 2025-1 para la sede Valledupar y Seccional Aguachica.

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2025-1		
1.1.4	Matrícula financiera ordinaria	13 de enero del 2025	16 de enero del 2025
1.1.5	Matrícula financiera extraordinaria	17 de enero del 2025	18 de enero del 2025
1.2.6	Traslado de transferencias internas y externas a los Consejo de Facultad y/o Consejo de Programas	09 de enero del 2025	14 de enero del 2025

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.049

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025, ACUERDO 030 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024”

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024


HEDILKA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS
Presidente de la sesión


LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES
Secretario